

SPM GED 493-19  
Manizales, 04 de Enero de 2019

Doctor  
**GUSTAVO ADOLFO PAREJA BUSTAMANTE**  
Coordinador Oficina de Bienes  
Secretaría de Hacienda  
Alcaldía de Manizales  
La Ciudad

ALCALDIA  
DE MANIZALES

Asunto: Remisión GED 493. Derecho de petición.

En atención al asunto de la referencia, y por considerar que esta petición debe ser para lo de su competencia, se remite comunicación allegada a esta secretaria, por parte del señor GIRALDO ARCESIO CASTILLO. Para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



**MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO**

Secretaria de Despacho  
Secretaría de Planeación

Proyectó: Evelyn.

CC. Giraldo Arcesio Castillo. Cra 23 # 25- 32

→ bienes. SPM 0039

Manizales, enero 04 de 2.019

Señores  
ALCALDIA DE MANIZALES  
Departamento de Planeación  
Atento BIENES  
Manizales

|  |             |
|--|-------------|
| ALCALDIA DE MANIZALES                            |             |
| OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CORRESPONDENCIA |             |
| FECHA:   | 04 ENE 2019 |
| HORA:  | 10 AM       |
| RECIBE:  | Estavo      |

SPM  
0039

Asunto: Derecho de Petición

GIRALDO ARCESIO CASTILLO, identificado con cedula numero 10.267.196 de Manizales, me dirijo a usted por la vía del derecho de petición a fin de solicitar me sea expedido Copia del Acto de Entrega del predio identificado con la Ficha Catastral No. 1-06-004-0305 y 1-06-004-0182, según Escritura Publica No. 410, los cuales limitan con la Cárcel, específicamente donde Figura lo pertinente a la ZONA VERDE II

# ALCALDIA DE MANIZALES

ANEXOS

Copia de la Escritura No. 410 del 26 de febrero de 1.991 de la Notaria Segunda.

Lo anteriormente peticionado, será a cargo de mis expensas, las cuales sufragaré en la cuenta que se me indique.

Cordialmente

GIRALDO ARCESIO CASTILLO  
C. de C No. 10.267.196 de Manizales

DIRECCIONES:

Recibiré notificaciones en la carrera 23 números 25 - 32 en Manizales. Teléfono 311-3490430 o 311.3909143

Copia: PERSONERIA MUNICIPAL

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

10 fo

AB 21361961

3 426



NUMERO: CUATROCIENTOS DIEZ.....(410)  
En la Cabecera delcirculo de Manizales,  
capital del departamento de caldas, rept  
blica de colombia, a VEINTISEIS(26) de -  
FEBRERO de mil novecientos noventa y uno  
(1.991) ante mi, ALBERTO MARINCCREEA, No

tario segundo del circulo - - - - -  
comparacion;HUMBERTO ARANGO ESCOBAR, GLORIA, LUZ MARIA,MARIA VICTO-  
RIA Y FRANCISCO JAVIER ARANGO JARAMILLO, todos mayores de edad,vecinos-  
de Manizales, identificados como aparacerá al pto de sus firmas, y ma-  
nifestaron:PRIMERO;Que en el otorgamiento de éste instrumento obran en  
propio nombre y representación y transfieren a título de CESION GRA-  
TUITA, a favor del MUNICIPIO DE MANIZALES, los derechos de posesión y-  
dominio que tienen sobre los lotes de terreno,ubicados en el sitio del  
lote denominado ESTAMBUL, situado en la Estación Uribe (carretera Panamericana-  
) distinguido con las fichas catastrales números 1-06-004-0305 y 1-  
06-004-0182 que forman parte de la Urbanización Estambul, aprobada por  
la oficina de Planeación Municipal , y en cumplimiento de lo estipulado  
por el Código de Construcciones y Urbanizaciones de Manizales(Decreto-  
Municipal número 460 de Octubre 20 de 1980) Artículos 714 y s.s.SE-  
GUNDO:La cabida y linderos y descripción particulas de los lotes de ma-  
yor extensión son los siguientes: 1.-lote propiedad deHUMBERTO ARANGO  
ESCOBAR, inscrito al folio de Matricula Inmobiliaria número 100-0008551  
cuya cabida , descripción y linderos son los siguientes;###Arrancando-  
del mojón número 1, localizado en la carrdera 43B de la cunsta de la ca-  
lle 10C(carretera Panamericana), de allí tomando una deflección izquier-  
da de 54 grados, con una longitud de 36.50 metros, atravezando la calle  
10C, hasta llegar al mojón número 2, donde se toma una deflección de 42-  
grados izquierda, dando vista al mojón número 3 en una longitud de 50  
metros, del mojón 1 número 3 se da vista al mojón número 4, con una de-  
flección derecha de 17 grados con una longitud de 50 metros; del mojón

deflección izquierda de 57 grados, con una longitud de 114 metros, del  
mojón número 6, se da vista al mojón número 7, con una deflección izquier  
da de 5 grados, con una longitud de 77.50 metros; del mojón número 7 se  
da vista al mojón número 8 con una deflección derecha de 36 grados, con  
una longitud de 36 metros; del mojón número 8 se da vista al mojón nú  
mero 9 con una deflección derecha de 66 grados, con una longitud de 44  
50 metros; del mojón número 9 se da vista al mojón número 10, con una  
deflección derecha de 77 grados, con una longitud de 30 metros; del  
número 10 se da vista al mojón número once con una deflección izquier  
da de 60 grados, con una longitud de 29 metros; del mojón número 11 se  
da vista al mojón número 12 con una deflección derecha de 57 grados, con  
una longitud de 29.50 metros; del mojón número 12, se da vista al mojón  
número 13 con una deflección izquierda de 31 grados, con una longitud  
de 37.50 metros; del mojón número 13 se da vista al mojón número 14  
con una deflección izquierda de 12 grados, con una longitud de 22.50  
metros; del mojón número 15 se da vista al mojón número 16 con una de  
flección derecha de 38 grados, con una longitud de 48.50 metros; del  
mojón número 16 se da vista al mojón número 17 con una deflección izquier  
da de 21 grados con longitud de 64 metros; del mojón número 17 se da  
vista al mojón número 18, con una deflección izquierda de 17 grados, con  
una longitud de 39.50 metros; del mojón número 18 se da vista al  
mojón número 19, con una deflección derecha de 20 grados, con una lon  
gitud de 101 metros; del mojón número 19 se da vista al mojón número  
20 con una deflección derecha de 16 grados, con una longitud de 26.60  
metros; del mojón número 20 se da vista al mojón número 21 con una de  
flección derecha de 16 grados, con una longitud de 30 metros; del  
número 21 se da vista al mojón número 22, con una deflección derecha  
de 8 grados, con una longitud de 49 metros; del mojón número 22 se da  
vista al mojón número 23 con una deflección izquierda de 25 grados  
y con una longitud de 75.50 metros del mojón número 23 se da vista  
al mojón número 24 con una deflección derecha de 12 grados, con una  
longitud de 10 metros; del mojón número 24 se da vista al mojón nú  
mero 25 con deflección derecha de 31 grados, con una longitud de 42

477  
AB 21361962



s, del  
izquier  
ro 7  
ados,  
jón n  
de 4  
on una  
del no  
izquier  
ll  
dos  
l mo  
gitud  
o la  
2.50  
ma de  
del no  
izquier  
e da  
ios,  
al no  
longi  
sere  
.60 m  
de la  
l mo  
scha  
se an  
los  
tista  
una  
n nua

metros; del nojón número 25 con una deflección  
derecha de 87 grados, con una longitud de 216.  
50 metros, por el eje de la carrera 45 hasta la  
intersección de éste con el eje de la calle-  
11A; de esta intersección con una deflección  
derecha de 90 grados con una longitud de 50 -  
metros; por el eje de la calle 11A hasta la intersección de la carre-  
ra 44A; de allí con una deflección izquierda de 90 grados con una  
longitud de 74 metros por el eje de la carrera 44A, hasta la interse-  
cción con el eje de la calle 11; de allí con una deflección derecha  
de 90 grados por el eje de la calle 11, hasta la intersección con el  
eje de la carrera 43B, en una longitud de 59 metros; de esta interse-  
cción con una deflección izquierda de 90 grados por el eje de la ca-  
rrera 43B, en longitud de 77 metros.###.- TERCERO: Del lote de mayor-  
extensión atrás alinderado se desengloban las siguientes áreas que  
se transfieren a título de cesión gratuita al Municipio de Manizales:  
AREAS COMUNALES: CESION I.- Por el norte en una longitud de 80 metros  
con la carrera 41; por el Oriente con una longitud de 40 metros con  
la calle 11A; por el Sur en una longitud de 69 metros con la carrera-  
42; por el Occidente en una longitud de 82 metros con la calle 11-  
con un área de 3.184 metros cuadrados. AREAS VERDES: CESION II.- ZONA  
VERDE I.- Por el Norte en una longitud de 44 metros con la propiedad  
de HUMBERTO ARANGO ESCOBAR; por el Sur en longitud de 40 metros con lo-  
tes que eran o son de compartir; por el Oeste en una longitud de 62 -  
metros con propiedad de la Curia de Manizales, Por el Este en longitud  
de 84 metros con la calle 10A. Con un área aproximada de 2.673 metros-  
cuadrados. ZONA VERDE II.- Por el Norte en una longitud de 40 metros  
con terrenos de la Cárcel Nacional; por el Sur en una longitud de 27-  
metros con la calle 10A; por el Oeste en una longitud de 32 metros  
con la vía peatonal y lotes de propiedad de HUMBERTO ARANGO ESCOBAR;  
por el Este en una longitud de 13.50 metros con la vía Panamericana -  
66.50 metros. ZONA VERDE III.-

10/11/10  
Londre etc en un lado de 50x 400 metros



AB-21361963



en 3 metros con la carrera 42, con un área aproximada de 977 metros cuadrados.-ZONA VERDE VII I.- Por el Norte en una longitud de 15 metros con la zona verde VII; por el Sur en una longitud de 61 metros con la calle 100 (carretera Panamericana); por el Este en una longitud de

61 metros con la vía peatonal, loteo D3, luego en dirección Oeste 2 metros con la carrera 42A, luego en dirección Sur en longitud de 3 metros con la carrera 42, luego en dirección Oeste 4.50 metros con la vía peatonal loteo D2, luego en dirección Sur en 42.50 metros con las vías peatonales, Manzanas D1 y D2. Con un área aproximada de 780 metros cuadrados.-ZONA VERDE IX.-Por el Norte con la carrera 43 en longitud

de 15 metros; por el Oriente en 46 metros con vía peatonal; por el Sur en una longitud de 20 metros con la zona verde X; por el Occidente en 46 metros con la calle 100 (Carretera Panamericana). Con un área aproximada de 805 metros cuadrados.- CESION VIAS:-- 1.-VIAS PEATONALES. Carrera

|   |       |
|---|-------|
| Carrera 42, longitud 185 metros, área 1110 metros cuadrados                     | ===== |
| Carrera 42B, longitud 280 metros, área 1680 metros cuadrados                    | ===== |
| Carrera 43, longitud 35 metros, área 210 metros cuadrados                       | ===== |
| Carrera 43A, longitud 145 metros, área 870 metros cuadrados                     | ===== |
| Carrera 43B, longitud 145 metros, área 870 metros cuadrados                     | ===== |
| Carrera 44, longitud 98 metros, área 586 metros cuadrados                       | ===== |
| Carrera 42A, longitud 200 metros, área 1200 metros cuadrados                    | ===== |
| Calle 11A, longitud 294.50 metros, área 1767 metros cuadrados                   | ===== |
| Calle 12A, longitud 115 metros, área 690 metros cuadrados                       | ===== |
| Calle 12B, longitud 190 metros, área 1140 metros cuadrados                      | ===== |
| VIAS VEHICULARES: Calle 10A, longitud 223.10 metros, área 2231 metros cuadrados | ===== |
| Calle 11, longitud 325.50 metros, área 3255 metros cuadrados                    | ===== |
| Calle 12, longitud 304 metros, área 3040 metros cuadrados                       | ===== |
| Carrera 43, longitud 286 metros, área 2860 metros cuadrados                     | ===== |
| Carrera 44, longitud 141 metros, área 1551 metros cuadrados                     | ===== |

Victoria y Gloria Arango Jaramillo, ubicado sobre la carretera panamericana en el tramo que de la Estación Uribe conduce a la cárcel, Municipio de Manizales, con un área aproximada de 27.273 metros cuadrados, cuya descripción cabida y linderos son los siguientes####.-Por el Sur lindando con el señor Augusto Pinada partiendo del mojón número 1, que se encuentra a la orilla de la carretera panamericana, de acuerdo al plano que se protocoliza para que haga parte integral de esta escritura, al mojón número 1A en una longitud de 9.20 metros, del mojón número 1 en línea recta al mojón número 2, en una longitud de 119.00 metros del mojón número 2 al mojón número 3 en línea recta, en una longitud de 13 metros, del mojón número 3 al mojón número 4, en línea recta, en una longitud de 106.40 metros; del mojón número 4 al mojón número 5 en línea recta en una longitud de 32.30 metros; por el Oriente lindando con el señor Augusto Pinada Fajardo, partiendo del mojón número 5 al mojón número 6 en una longitud de 71.39 metros; por el Norte lindando con propiedad del señor Humberto Escobar, quebrada arriba del mojón número 6 al mojón número 7, aquí se encuentra con la carretera Panamericana, por el Occidente lindando con la carretera panamericana del mojón número 7 al mojón número 1 punto de partida.#####.-Tratada: El anterior inmueble fue adquirido por Luz María, María Victoria Francisco Javier y Gloria Arango Jaramillo por compra que hicieron al señor Augusto Pinada Fajardo, según consta en la escritura pública número 1165 de mayo 25 de 1981, inscrita al folio de matrícula inmobiliaria número 100-0043285, con cédula catastral 01-6-004-305.-CESIÓN ZONA VERDE X.-Por el Norte en una longitud de 20 metros con la zona de IX por el Oriente en línea quebrada 95 metros con lote de Francisco Javier Arango y otras y 17 metros en línea recta con la calle 11; por el Sur en línea curva 9 metros con la carrera 45; por el Occidente en línea curva con la calle 100(carretera Panamericana) en una longitud de 117 metros.-Con un área aproximada de 2000 metros cuadrados.-ZONA VERDE XI.-Por el Norte en una longitud de 15 metros con la calle 4 por el Oriente con vía peatonal en longitud de 43 metros; por el Sur con la calle 45B en una longitud de 15 metros; por el Occidente con



10 por ve  
 car, medi  
 taría pr:  
 ría núme  
 licos de  
 tano púb:  
 VENEDA EY  
 FRANGO J.  
 1981 de  
 100-0043:  
 lica.-C  
 se hayan  
 ciones  
 por reso  
 lica 22  
 se regie  
 Municipa  
 embargo,  
 con la ve:  
 llicita  
 mionona  
 que se o  
 CIEN P  
 YTA; To  
 ciones tes  
 SORIO D  
 la cedul

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

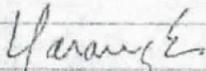
AB 21361964



Manizales  
Municipalidad  
Calle del Sur  
1,900  
tercera  
escri-  
tura  
1980  
na de  
nea  
nada  
ente  
rudo  
rta  
lba de  
ra  
can  
adi  
ter  
ar  
a  
sobi  
ON  
la  
llo  
ca  
ON

longitud de 46 metros con la calle 100 (carretera Panamericana). Con una área aproximada de 836 metros cuadrados.-TERCERO: Tradición; los terrenos de la presente cesion hacen parte de otros dos lotes de mayor extensión adquiridos por los cedentes así: 1) Lote de mayor extensión adquirido por venta que hiciera Vicente Gómez Bermudez a Humberto Arango Escobar, mediante escritura pública número 616 de Marzo 31 de 1980 de la Notaria primera de Manizales, registrado al folio de matrícula inmobiliaria número 100-00085 51 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Manizales, la cual actualizado sus linderos mediante escritura pública 1.220 de Junio 21 de 1983. 2) Por venta que hizo AUGUSTO PINEDA FAJARDO a FRANCISCO JAVIER, LUZ MARIA, MARIA VICTORIA, y GLORIA ARANGO JARAMILLO, mediante escritura pública número 1.165 de mayo 25 de 1981 de la Notaria Primera de Manizales, registrada bajo el número 100-0043285 en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.-CUARTO: Expresan los otorgantes que los lotes materia de cesión se hallan libres de todo gravamen, pleito pendiente, embargo judicial, hipoteca, arrendamiento consignado en Escritura pública y condiciones resolutorias, además manifiestan que por medio de la escritura pública 2251 de septiembre 30 de 1983 de la Notaria Cuarta la cual no se registró se habían cedido ya las áreas que por mandato del Decreto Municipal 460 de Octubre 20 de 1980 se deben entregar al Municipio, sin embargo debido al cambio de algunos linderos, de la exclusión de nuevas zonas verdes y de las zonas comunales de que trata esta escritura solicita al señor Notario la consagración del instrumento Público antes mencionado.-QUINTA: Precio.-El valor que se le fija a los inmuebles que se ceden por medio de la presente escritura será la suma de CIENTO MIL PESOS MCTE (\$100.000.00) - - - - -  
SEXTA: Todos los gastos que demande esta escritura corren a cargo de los

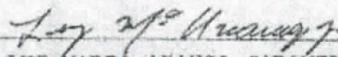
nombre y representación del MUNICIPIO DE MANIZALES en calidad de Alcalde Mayor, manifiesto: Que el nombre del MUNICIPIO DE MANIZALES acepta la presente escritura, la cesión gratuita que por ella se hace y las condiciones establecidas, y que ha recibido a entera satisfacción los inmuebles objeto de cesión.-Hasta aquí la minuta presentada.- se agregan los comprobantes de Ley, se advirtió a los comparecientes la obligación del registro oportuno y firman por ante mí de lo cual doy fe. presentaron recibos de predial números 1131 y 964 cancelados hasta el 28 de Febrero de 1.991. fichas catastrales números 1-06-004-0305-000 y 1-06-004-0182-000 avaluados 1'828.000 y 2'634.000. comprobaron el pago de impuesto de timbre nacional con recibos números 85814 y 85867 por valor de \$600.00 y \$150.00 respectivamente. Este instrumento se corrigió en las hojas AB21361951/62/63/64 AB21361842. Derechos Decretos 1680 de 1.989. 1.100 recaudos \$1.300

  
 HUNBERTO ARANGO ESCOBAR

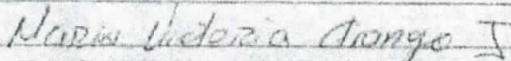
C C N° 1'338551 Pereira  
 L. M N°

  
 GLORIA ARANGO JARAMILLO

C C N° 35959410 Uraqueña

  
 LUZ MARIA ARANGO JARAMILLO

C C N° 30'290116 Manizales.

  
 MARIA VICTORIA ARANGO JARAMILLO

C C N° 51'633085 de Bogotá

DITIGL  
 NO BIRK  
 GANCO.  
 CARACT  
 SUJETO  
 TUBOVAL  
 dif/mo  
 de la l  
 DIA OUI  
 Atunido  
 de mil  
 ciento  
 los ni  
 cional  
 los ol  
 24.291.  
 expedid  
 de este  
 Argenti  
 latiof  
 de la c  
 tado Ci  
 Esan Me  
 IT de l  
 credenc  
 esrega  
 Glient  
 ción ne  
 cada po  
 de do ?  
 de da o  
 ontroc

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

AB 21361842

AB 21361842

425



*Francisco Javier Arango Jaramillo*

FRANCISCO JAVIER ARANGO JARAMILLO

C.C. Nº 10255017 *M. J.*

L.M. Nº 10255017



*Victoria Eugenia Osorio de Mejía*

VICTORIA EUGENIA OSORIO DE MEJÍA

C.C. Nº 24.291.240 *luz*



*Alberto Marin Correa*

ALBERTO MARIN CORREA

NOTARIO SEGUNDO

g.g.m.